

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33977** *OLEÍCOLA GRANADINA, S.A.*

Doña María del Carmen Ortiz García, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 1199/09 y acumulados, Ejecución 194/10, seguido contra "Oleícola Granadina, Sociedad Anónima", se ha dictado resolución de fecha 13 de octubre de 2011, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 99.303,89 euros de principal.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 17 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110076242-1